



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trujillo, 28 de junio del 2023

OFICIO N° 1795-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor
Ing. EDWIN GERSON MONZON LLEMPEN
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
PRESENTE.-

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN DEL ANEXO N° 06
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CMN
REF.: OFICIO N° 1690-2023-UNT/DGA-ABAST.

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitarle se sirva realizar la publicación del Anexo N°6: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, según la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", **Art. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación**, el mismo que se detalla a continuación:

- Anexo N°6: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2023 de la Facultad de Estomatología de la Universidad Nacional de Trujillo.

Asimismo, sírvase remitir el link de dicha publicación a la brevedad posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GÓMEZ
Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)



Reg.: 29672303e

Exp.: 7932303e

03 folios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 19 de junio del 2023

OFICIO N° 1690-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor
Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER
 Rector de la Universidad Nacional de Trujillo
PRESENTE.-

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES.

REF.: OFICIO N° 082-2023-FAC.ESTOM/D

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y a la vez solicitarle evalúe la Aprobación de Modificación del Cuadro de Necesidades 2023 correspondiente a la Facultad de Estomatología de la UNT, según Directiva N°005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" art. 27 Modificaciones al CMN literal 27.3: "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".

Por lo expuesto, se adjunta Anexo 5: Solicitud de Aprobación de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, presentado por el área usuaria y el Anexo N° 6 para su evaluación y aprobación, salvo mejor parecer.

Quedando a la espera de su respuesta así como el retorno del expediente para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ
 Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)



Reg.: ... 18232023

Exp.: ... 79322023

folios

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
PROVEIDO Publicación OTI
27 JUN. 2023
DESTINO: Korla
FECHATURA: [Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 RECIBIDO
MESA DE PARTES
21 JUN. 2023
 Hora: 08:27
 Folios: 25
 email: logistica.mesadepartes@unitru.edu.pe

Jr. Diego de Almagro N° 343
 ☎ (044) 233250

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 30

ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 N° DE IDENTIFICACIÓN:

FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD MODIFICACIÓN	CÓDIGO ITEM N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
					CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	VALOR TOTAL S/	
19.06.2023	30	071100389174	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN SERV. MANTENIMIENTO	Servicio		S/. 2,062.00		
		492900260006	CERA DENTAL BASE AMARILLA X 10	Unidad			S/. 12.00	
		492900380025	CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTO PARA ENDODONCIA (KIT)	Unidad		5		S/. 210.00
		492900380056	CEMENTO DE RESINA UNIVERSAL AUTOADHESIVO DOBLE CURADO X 11	Unidad		5		S/. 1,840.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad del Sector Público u organización de la entidad
- 2/ La información registrada en los campos de exclusión e inclusión considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de cantidad total se completa sólo en caso de bienes
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad o a quien se hubiera delegado dicha facultad